

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excemos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña Ana Curras Fernández de los Muros.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa por el tiempo que le falte para completar el mínimo necesario para acreditar haber pasivo a doña Ana Curras Fernández de los Muros, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1965.—El Director general, Jesús G. del Yerro

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de julio de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Sección de Planificación de la Subdirección de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos Indirectos don José Ramón Benavides Gómez por pase a otro destino.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe de la Sección de Planificación de la Subdirección de Inspección e Investigación de la Dirección General de Impuestos Indirectos don José Ramón Benavides Gómez por haber sido nombrado Jefe del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro, continuando afecto como Inspector Técnico Fiscal del Estado en la Delegación de Hacienda de Soria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 24 de julio de 1965 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector general de Impuestos en Régimen Especial de la Dirección General de Impuestos Indirectos don Angel Gregori Malet.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector general de Impuestos en Régimen Especial de la Dirección General de Impuestos Indirectos don Angel Gregori Malet por haber sido nombrado Director general de Asistencia Técnica Tributaria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se resuelve el concurso convocado con fecha 14 de noviembre de 1963 para proveer en propiedad una plaza de Asesor Inspector con destino a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y adscrito a la Comisión Central de Cuentas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base novena de la Orden de 14 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 23), por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Asesor Inspector con destino a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y adscrito a la Comisión Central de Cuentas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Asesor Inspector del Servicio Central, conforme a las bases de la convocatoria citada, a don Víctor Ruesta Urio, adjunto Técnico del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 21 de julio de 1965 por la que se resuelve el concurso convocado con fecha 4 de febrero de 1965 y ampliado en 4 de marzo siguiente para proveer en propiedad las plazas de Jefes provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña, Gerona, Jaén, Soria y Toledo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base novena de las Ordenes de 4 de febrero y 4 de marzo últimos («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero y 12 de marzo), por las que se convoca y amplía, respectivamente, concurso para la provisión en propiedad de las plazas de Asesores Inspectores, Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña, Gerona, Jaén, Soria y Toledo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas por las convocatorias citadas, a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las citadas vacantes:

Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de La Coruña, a don José Francisco Carreira Vérez, actualmente Jefe del mismo Servicio en Palencia.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Gerona, a don Rafael Barril Dosset, Interventor de fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Jaén, a don Modesto Lozano Casañola, Interventor de fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Soria, a don Alfonso Iglesias Lodos, Interventor de fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Toledo, a don Fernando Rojo Coronado, Interventor de fondos de Administración Local.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se citan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,